



NOTARIA  
QUINTA

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

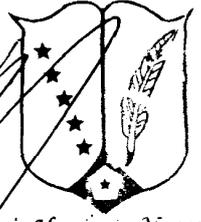
26

27

28

**DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA**

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.  
Quito Ecuador

**REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES**

**QUE CELEBRAN:**

**COMPANIA SECOIN, SEGURIDAD COMERCIAL**

**INDUSTRIAL Cía. LTDA.**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

\*\*\*\*\* di: 2 copias <sup>+2</sup> \*\*\*\*\* s.a. \*\*\*\*\*

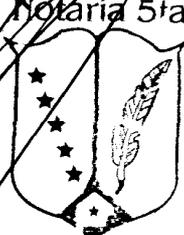
En la ciudad de San Francisco de Quito,  
Capital de la República del Ecuador, hoy  
día, viernes (1) primero de agosto del año  
dos mil ocho, ante mi doctor Luis Humberto  
Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón  
Quito, comparece: El señor Reinaldo Moreno  
Grijalva, casado, en su calidad de Gerente  
General y representante legal de SECOIN,  
SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL Cía. LTDA.  
conforme consta del nombramiento que se  
acompaña como documento habilitante.- El  
compareciente es de nacionalidad  
ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en  
esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a  
quien de conocerle doy fe y me solicita

e elevar a escritura pública el contenido de  
la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: EN EL  
1 PROTOCOLO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO,  
2 SIRVASE INCORPORAR Y AUTORIZAR UNA, EN LA  
3 CUAL CONSTE LA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS  
4 SOCIALES, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES  
5 CLAUSULAS: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- A la  
6 suscripción de la presente escritura pública  
7 comparece el señor Reinaldo Moreno  
8 Grijalva, en su calidad de Gerente General y  
9 representante legal de SECOIN, SEGURIDAD  
10 COMERCIAL INDUSTRIAL Cía. LTDA. conforme  
11 consta del nombramiento que se acompaña como  
12 documento habilitante.- El compareciente, es  
13 ecuatoriano, mayor de edad, casado y  
14 domiciliado en el Distrito Metropolitano de  
15 Quito, quien comparece dando cumplimiento a  
16 la resolución de la Junta General  
17 Extraordinaria de socios adoptada en la  
18 sesión del diez de julio del año dos mil  
19 ocho.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A).- La  
20 compañía SECOIN, Seguridad Comercial  
21 Industrial Cía. Ltda. se constituyó con un  
22 capital social de setecientos mil sucres, el  
23 quince de Mayo de mil novecientos ochenta y  
24 nueve, mediante escritura pública celebrada  
25 ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón  
26 Quito, Doctor Jorge Marchán Fiallo, inscrita  
27  
28



NOTARIA  
QUINTA

**DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA** Notaría 5ta



Luis Humi eno Navas D.  
Quito Ecuador

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

en el Registro Mercantil, el treinta de junio del mismo año.- B).- Mediante escritura pública celebrada el cinco de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, ante el Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, Notario Público Noveno de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el diecinueve de abril de mil novecientos noventa y seis, se procedió a elevar el capital de la compañía a cinco millones de sucres, con la consiguiente reforma de Estatutos.- C).- La Compañía aumentó el capital a la suma de veinticinco millones de sucres y codificó los estatutos sociales, según escritura pública celebrada el dieciocho de julio de mil novecientos noventa y siete, ante el doctor Edgar Terán, Notario Quinto del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el veintidós de octubre del mismo año.- D).- Mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, Notario Noveno del Cantón Quito, celebrada el nueve de mayo del dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil, el diecinueve de octubre del mismo año, la compañía convirtió el capital a dólares, se elevó el valor de las participaciones a un dólar cada una y elevó

0.2

1 el capital social a Cinco mil dólares  
2 estadounidenses.- E).- Mediante escritura  
3 pública celebrada ante el Doctor Felipe  
4 Iturralde Dávalos, Notario vigésimo Quinto  
5 del Cantón Quito, celebrada el veintiuno de  
6 marzo del año dos mil siete e inscrita en el  
7 Registro Mercantil, el treinta de mayo del  
8 mismo año, la compañía elevó el capital  
9 social a Diez mil dólares estadounidenses.-  
10 F).- Por escritura pública celebrada ante el  
11 Doctor Luis Humberto Navas, Notario Quinto  
12 del cantón Quito, celebrada el seis de marzo  
13 del dos mil ocho e inscrita en el Registro  
14 Mercantil de Quito, el veinte y siete de  
15 marzo del dos mil ocho, la compañía reformó  
16 el artículo tercero de los estatutos.- G).-  
17 La Junta General extraordinaria de socios,  
18 celebrada el diez de julio del año dos mil  
19 ocho, resolvió por unanimidad reformar el  
20 artículo tercero de los estatutos sociales,  
21 respecto al objeto social; autorizando al  
22 Gerente General para que perfeccione la  
23 reforma parcial de los estatutos.- **TERCERA.-**  
24 **REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes  
25 expuestos, el compareciente señor Reinaldo  
26 Moreno Grijalva, en calidad de Gerente  
27 General y Representante Legal de la compañía  
28 SECOIN, SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL CIA.



NOTARIA  
QUINTA

**DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA**

Notaría 5ª



Humberto Navas D.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

LTDA., declara que se reforma parcialmente el estatuto social en el artículo tercero, respecto al objeto social, el mismo que dirá: "ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto social la actividad complementaria de vigilancia, seguridad, prevención del delito; vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósito, custodia y transporte de valores; investigación, seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma.- En consecuencia, a más de las actividades señaladas en su objeto social, la compañía de vigilancia y seguridad privada, solamente podrá realizar las que sean conexas y relacionadas al mismo.- Para el cumplimiento del objeto social, la compañía podrá realizar todos los actos y contratos permitidos por la Ley y la costumbre mercantil". **CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor Reinaldo Moreno Grijalva, en calidad de Gerente General y

003

Representante Legal de la compañía, con  
1 juramento solemne declara que está dando  
2 fiel cumplimiento a lo dispuesto por la  
3 Junta General extraordinaria de Socios y que  
4 la compañía, a la fecha de la presente  
5 escritura, no es contratista del Estado ni  
6 de ninguna de sus instituciones.- Los socios  
7 son de nacionalidad ecuatoriana,  
8 domiciliados y residentes en el Distrito  
9 Metropolitano de Quito.- La Junta general  
10 universal de socios, autoriza el señor  
11 Reinaldo Moreno Grijalva para que con el  
12 auspicio legal del Doctor Gustavo Andrade  
13 Onofre, realicen todos los trámites legales  
14 necesario para perfeccionar la presente  
15 reforma de estatutos.- El señor Notario se  
16 dignará agregar las demás cláusulas de  
17 estilo para la completa validez de este tipo  
18 de instrumentos." Firmado) Doctor Gustavo  
19 Andrade Onofre, Abogado con matrícula número  
20 dos mil setecientos ochenta y nueve del  
21 Colegio de Abogados de Pichincha. Hasta aquí  
22 la minuta que queda elevada a escritura  
23 pública con todo el valor legal.- Para su  
24 otorgamiento se observaron todos los  
25 preceptos legales del caso.- Y leída que le  
26 fue íntegramente la presente por mi el  
27 Notario, al compareciente, se ratifica y  
28



NOTARIA  
QUINTA

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

**DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA**

firma conmigo en unidad de acto de todo lo  
cual doy fe.-



Luis Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador

04

*Reinaldo Moreno*

3

SR REINALDO MORENO GRIJALVA. C.C. 170221348-7

Notaría 5ta



*Humberto Navas Davila*  
Dr. Humberto Navas Davila  
NOTARIO QUINTO  
QUITO

Luis Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador



# SECOIN

343821

SEGURIDAD COMERCIAL - INDUSTRIAL CIA. LTDA.  
MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS DE SEGURIDAD INTEGRAL E INVESTIGACIÓN - ANESI

Quito, 01 de octubre del 2.007

Señor  
**REINALDO MORENO GRIJALVA**  
Presente.

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que en Junta General Ordinaria de socios de SECOIN SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL Cía. Ltda., celebrada el día viernes 28 de septiembre del 2.007, tuvo a bien reelegirle en el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el tiempo de dos años a partir de la fecha de inscripción, por lo que usted ejercerá la representación legal de la Compañía en forma conjunta o individual con el Presidente, según amerite el caso.

SECOIN CIA. LTDA. fue constituida el 15 de mayo de 1989, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, habiendo sido inscrito en el Registro Mercantil bajo el número 1330, tomo 120 con fecha 30 de junio de 1989.

Reforma de estatutos en la escritura del 18 de julio de 1997, registrada en la Notaría Quinta, inscrita el 22 de octubre de 1997.

Reforma de estatutos y aumento de capital de la escritura el 09 de mayo de 2001 registrada en la Notaría Novena, inscrita el 19 de octubre de 2001, bajo el N° 4240, tomo 132.

Ultima reforma de estatutos y aumento de capital de la escritura el 21 de marzo de 2007 registrada en la Notaría Vigésima Quinta, inscrita el 30 de mayo del 2007, bajo el N° 1484, tomo 138.

Atentamente,

**CARMEN BRITO DE MORENO**  
PRESIDENTA

ACEPTACIÓN: Quito, 01 de octubre del 2007

**REINALDO MORENO GRIJALVA**  
Cédula de ciudadanía N° 170221348-7

**REINALDO MORENO GRIJALVA**

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 10639 del Registro de Nombramientos Tomo No. 138 Quito, a 10 OCT. 2007



**Dr. Raúl Cejudo Secaira**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
"SECOIN, SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL CIA. LTDA., CELEBRADA EL 10 DE  
JULIO DEL AÑO 2.008**

En esta ciudad de Quito, a los diez días del mes de julio del año dos mil ocho, en el local social de la compañía SECOIN, SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL CIA. LTDA. ubicado en la calle Mariscal Foch No. E4-169 y Avenida Amazonas de esta misma ciudad, a las 18,00 horas, se reúne el socio Sr. Reinaldo Moreno Grijalva, propietario de nueve mil quinientas participaciones sociales de US \$ 1,00 de valor cada una; por lo que se encuentra reunido el noventa y cinco por ciento (95%) del capital social de la compañía, siendo el día señalado se reúne la Junta General Extraordinaria de socios, al tenor de lo prescrito en los Arts. 235 y 236 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Art. 119 de la misma Ley.-

*Humerto Nevas D.  
Quito Ecuador*

0 5

Preside la sesión, su titular la señora Carmen Brito y en la Secretaría actúa el Gerente General Sr. Reinaldo Moreno, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías.-

La Presidenta dispone que por Secretaría se verifique el quórum.- Establecido el quórum al estar presente y representado el 95,00% del capital social que equivale a US \$ 9.500,00, la Presidenta declara instalada la Junta general Extraordinaria de Socios, con el objeto de tratar el orden del día que consta en la convocatoria, razón por la cual solicita se dé lectura al texto publicado en la Revista Judicial del periódico La Hora del día 1 de julio del 2.008 que dice:

**"CONVOCATORIA.-** Se convoca a Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía SECOIN SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL CIA LTDA. la misma que se llevará a cabo el jueves 10 de julio del año 2.008, a las 18,00 horas, en las oficinas de la empresa ubicadas en la calle Mariscal Foch E4-169 y Av. Amazonas, segundo piso, en el Distrito Metropolitano de Quito, para tratar el siguiente orden del día: REFORMA DEL OBJETO SOCIAL.- Los socios deberán concurrir personalmente o por medio de sus delegados de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Compañías.- Quito, 01 de julio del 2.008.- Reinaldo Moreno Grijalva.- Gerente General"

La Presidencia entrega un ejemplar del periódico para el libro de expedientes y al mismo tiempo dispone el inicio de la sesión, tratando el único punto del orden del día:

**PUNTO UNICO:** La Presidencia informa a los socios que de acuerdo con lo dispuesto en el Mandato Constituyente N° 8 publicado en el Suplemento del Registro Oficial N° 330 del 6 de mayo del 2.008, corresponde a las compañías de seguridad y vigilancia, modificar el objeto social de sus estatutos, limitando su objeto social al desarrollo de actividades complementarias de vigilancia y seguridad.-

Luego de las deliberaciones del caso, por unanimidad los socios aprueban la modificación del artículo tercero de los estatutos sociales, el cual deberá decir: "ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto social la actividad complementaria de vigilancia, seguridad, prevención del delito; vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósito, custodia y transporte de valores; investigación, seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma.- En consecuencia, a más de las actividades señaladas en su objeto social, la compañía de vigilancia y seguridad privada, solamente

podrá realizar las que sean conexas y relacionadas al mismo.- Para el cumplimiento del objeto social, la compañía podrá realizar todos los actos y contratos permitidos por la Ley y la costumbre mercantil".-

La Junta por unanimidad autoriza al Gerente General Sr. Reinaldo Moreno Grijalva para que con el auspicio legal del Dr. Gustavo Andrade Onofre, realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de la presente reforma parcial de los Estatutos.-

Una vez agotado el orden del día para el que fue convocada la presente sesión, siendo las 18,30 horas, la señora Presidenta concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta correspondiente, la que, una vez reinstalada la sesión, es leída en voz alta y aprobada por unanimidad de votos, en la ciudad y día antes indicados.-

Sra. Carmen Brito  
PRESIDENTA

Sr. Reinaldo Moreno G.  
SECRETARIO- SOCIO

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 1790965414001  
**RAZON SOCIAL:** SECOIN SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL CIA. LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE DE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION:** MORENO GRIJALVA REINALDO

Notaria 5ta



Luz Piuma de Sanas D.

06

**FEC. INICIO ACTIVIDADES.:** 30/08/1989      **FEC. CONSTITUCION:** 30/08/1989  
**FEC. INSCRIPCION:** 14/08/1989      **FEC. ACTUALIZACION:** 20/05/2004

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**  
ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

**DIRECCION PRINCIPAL:**  
Provincia: PICHINCHA    Cantón: QUITO    Parroquia: SANTA PRISCA    Barrio: LA MARISCAL    Calle: MARISCAL  
FOCH Número: E4-188    Intersección: AV. AMAZONAS    Piso: 2    Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DE  
DELGADO TRAVEL    Telefono Trabajo: 2522574    Fax: 2522574    Telefono Trabajo: 097103947    Email:  
secoin@andinanet.net

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- \* ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
  - \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
  - \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001

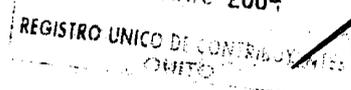
**ABIERTOS:** 1  
**CERRADOS:** 0

**JURISDICCION:** REGIONAL NORTE PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

**Usuario:** -EVOYENE    **Lugar de emisión:** QUITO: PAEZ es y CANA 2004    **Fecha y hora:** 21:05:26 02-05-20



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790965414001

RAZON SOCIAL: SECOIN SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL CIA. LTDA.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 30/06/1989

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:  
ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRIBOA Barrio: LA MARISCAL Calle: MARISCAL FOCH  
Número: E4-169 Intersección: AV. AMAZONAS Piso: 2 Teléfono Trabajo: 2522574 Fax: 2522574 Teléfono  
Trabajo: 097103947 Email: secoin@andlnanet.net

21 MAYO 2004

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE  
REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
QUITO

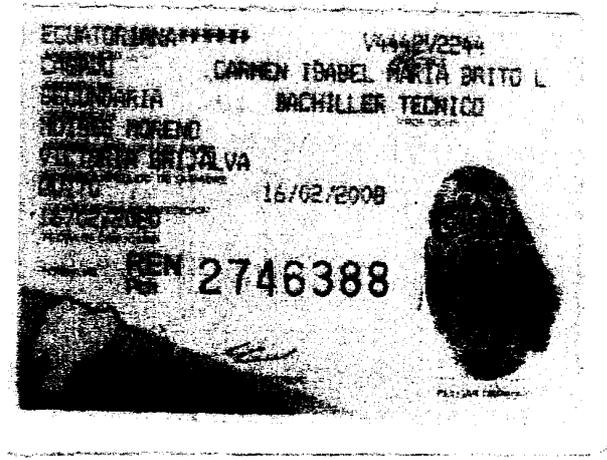
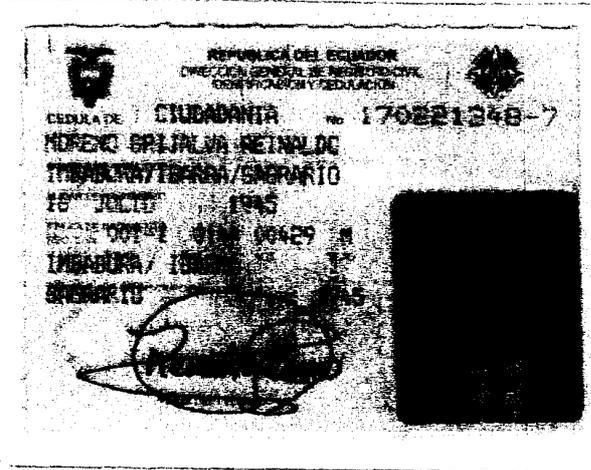
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: -EVOYTEVEG RO Lugar de emisión: QUITO: PAEZ 835 Y RAYREZ JAV.A.05

Fecha y hora: 21/05/2004 09:03:28

**REINALDO MORENO GRIJALVA**

0.7



*Reinaldo Moreno*



SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA <sup>At</sup> COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION .

*Humberto Novas Daspila*  
Dr. Humberto Novas Daspila  
NOTARIO QUINTO  
QUITO

Notaría 5ta  
  
Dr. Humberto Novas Daspila

RD-



NOTARIA  
QUINTA

## DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

ZON: Mediante Resolución número 08.Q.IJ.003232 dictada por el Doctor Eduardo Guzmán Rueda, Intendente Jurídico de Compañías Encargado, el 14 de agosto del 2008, se resuelve aprobar la reforma de estatutos de la COMPANÍA SECOIN, SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL CIA. LTDA., de cuyo particular tomé nota al margen de la escritura de Reforma Parcial de Estatutos Sociales de la indicada compañía celebrada ante mí, Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Luis Humberto Navas Dávila, el 1 de agosto del 2008.- Quito, a veintiuno de agosto del año dos mil ocho.-

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador

*[Firma manuscrita]*  
Dr. Humberto Navas Dávila  
NOTARIO QUINTO  
QUITO

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**

**NOTARIO**



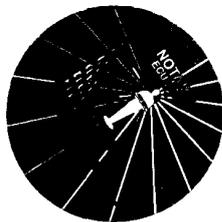
NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

**RAZON:** Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número 08. Q.IJ. 003232 dada por el doctor Eduardo Guzmán Rueda, Intendente Jurídico encargado, el 14 de agosto del 2008, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la constitución de la Compañía denominada "**SECOIN SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL CIA. LTDA.**", celebrada ante el doctor Jorge Marchan Fiallo, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 15 de mayo de 1989, de la Reforma Parcial de Estatutos Sociales de la Compañía indicada, mediante escritura pública celebrada ante el doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del cantón Quito, el 01 de agosto del 2008, de la aprobación de la misma que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 22 de agosto de 2008

*Maria Augusta Baca Serrano*

**DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO**  
**NOTARIA VIGESIMA QUINTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO**



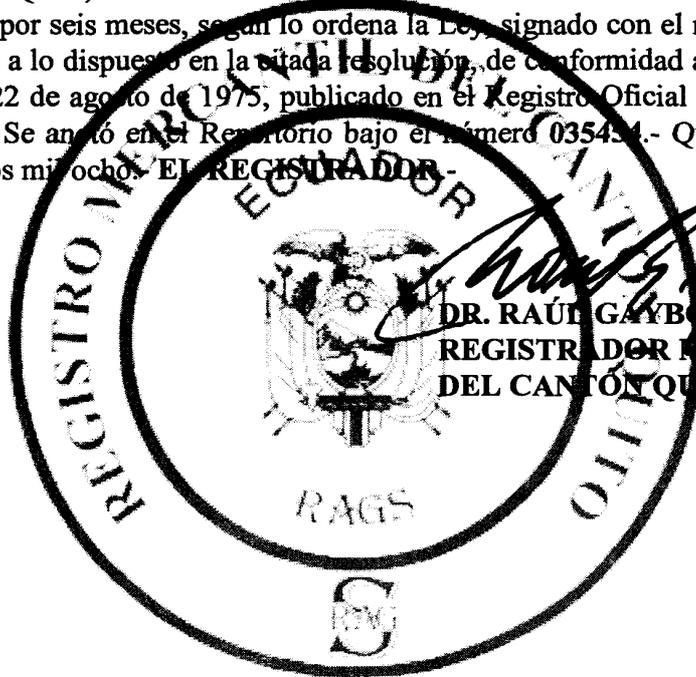


**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **08.Q.IJ. TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO, ENCARGADO**, de 14 de agosto de 2.008, bajo los números: **3002** del Registro Mercantil, Tomo **139** y **142** del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, Tomo **6**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1330** del Registro Mercantil de treinta de junio de mil novecientos ochenta y nueve, a fs. 2511, Tomo **120**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SECOIN, SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL CIA. LTDA.**", otorgada el uno de agosto de dos mil ocho, ante el Notario **QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1849**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **035434**.- Quito, a veintisiete de agosto del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**-

010



**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO**

RG/mn.-

